

CONABIO

CONSEJO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

Contrato estándar

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Trabajos menores:
Mediante pago de una suma global**



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

ÍNDICE

Contrato de Servicios de Consultoría	3
CONTRATO	3
1. Servicios.....	3
2. Plazo.....	3
3. Pagos.....	4
4. Administración del proyecto.....	5
5. Calidad de los Servicios.....	5
6. Confidencialidad.....	5
7. Propiedad de los materiales	5
8. Prohibición al "Consultor" de participar en ciertas actividades	5
9. Seguros.....	5
10. Cesión	5
11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato	5
12. Solución de controversias	6
13. Fraude y Corrupción en el caso del BIRF.....	6
14. Terminación por el "Contratante".....	7
Lista de Anexos.....	8
Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios	9
Anexo B: Personal Clave del "Consultor"	14
Anexo C: Informes que el "Consultor" debe presentar	26
Anexo D: Propuesta Técnica Simplificada Modificada de la Firma Consultora.....	27



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

Contrato de Servicios de Consultoría

TRABAJOS MENORES
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL
(FINANCIADOS PARCIALMENTE POR EL BANCO MUNDIAL)

CONTRATO

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra en este día **01 del mes de junio de 2016**, entre **Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciaria del "Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad"**, beneficiaria de los recursos otorgados por el **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**, para la ejecución del Proyecto denominado **"Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad"** en adelante el **"Contratante"** representado por la Secretaría Técnica del Fideicomiso, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, a quien en lo sucesivo se le denominará la **"CONABIO"**, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, ambas con domicilio social en Liga Periférico-Insurgentes Sur Número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México, y **Gaia Editores, S.A. de C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará el **"Consultor"**, representado por su Director General el **DATO PERSONAL** cuya oficina principal está ubicada en **DATO PERSONAL** **DATO PERSONAL** **DATO PERSONAL** de México, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes **DATO PERSONAL**

CONSIDERANDO QUE el **"Contratante"** tiene interés en que el **"Consultor"** preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el **"Consultor"** está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

- (i) El **"Consultor"** prestará los servicios ("Servicios") que se especifican en el **Anexo A**, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.
- (ii) El **"Consultor"** encomendará la prestación de los "Servicios" al personal que se enumera en el **Anexo B**, "Personal Clave del **"Consultor"**". Dicho personal estará bajo la dirección y dependencia exclusiva del **"Consultor"**, por lo que no se crearán nexos de carácter laboral con el **"Contratante"** ni con la CONABIO, a los que bajo ninguna circunstancia se les considerará como patrones sustitutos, solidarios o intermediarios.
- (iii) El **"Consultor"** presentará los informes a la CONABIO en la forma y dentro de los plazos indicados en el **Anexo C**, "Informes que el **"Consultor"** debe presentar".

2. Plazo

El **"Consultor"** prestará los Servicios durante el período que se iniciará del **01 de junio de 2016** y hasta el **30 de septiembre de 2016**, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

3. Pagos

A. Monto máximo

El "Contratante" pagará al "Consultor" una suma no superior a **\$481,461.21 (Cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos 21/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, por los "Servicios" prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el "Consultor", así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

- i. Se otorgará un primer pago del 40% del valor total del contrato, equivalente a **\$192,584.48 (Ciento noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) más el IVA**, a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la CONABIO, del Plan de Trabajo conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del Contrato como Anexo A.
- ii. Se otorgará un segundo pago del 30% del valor total del contrato, equivalente a **\$144,438.36 (Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 36/100 M.N.) más el IVA**, a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la CONABIO, del Primer Informe conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del Contrato como Anexo A.
- iii. Se otorgará un tercer y último pago del 30% del valor total del contrato, equivalente a **\$144,438.36 (Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 36/100 M.N.) más el IVA**, a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la CONABIO, del Informe final conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del Contrato como Anexo A.

El monto total es por **\$558,495.00 (Quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido; cantidad que será financiada de la siguiente forma:**

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en moneda nacional en día hábil, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación por el "Consultor" de las facturas al Coordinador designado en el punto 4, previa entrega de los informes establecidos en el presente instrumento a satisfacción de la CONABIO.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

4. Administración del proyecto

A. Coordinador y Responsable de Seguimiento Técnico

El "Contratante" y la CONABIO designan al Mtro. Pedro Carlos Álvarez Icaza Longoria, Coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos y al C. Francisco Abardía Moros, Coordinador del Proyectos de Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, como su Coordinador y Responsable de Seguimiento Técnico, respectivamente, siendo el primero responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y el segundo de la aceptación y aprobación por parte de la CONABIO de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y de la recepción y aprobación de las facturas para realizar los pagos.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo C, "Informes que el "Consultor" debe presentar", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el punto 3.

5. Calidad de los Servicios

El "Consultor" se compromete a prestar los "Servicios" de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El "Consultor" deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el "Contratante" y/o la CONABIO.

6. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, sin consentimiento previo por escrito del "Contratante" o de la CONABIO, el "Consultor" no podrá revelar ni divulgar en provecho propio o de terceros, ninguna información que le proporcione el "Contratante" o la CONABIO, ni la que resulte de las investigaciones practicadas en relación con los "Servicios" objeto de este Contrato, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del presente instrumento.

7. Propiedad de los materiales

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de cómputo u otros materiales o productos derivados de la Consultoría preparados por el "Consultor" para el "Contratante" y la CONABIO en virtud de este Contrato, serán propiedad del "Contratante" y de la CONABIO, a quienes les corresponderá la titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial sobre dichas obras. El "Consultor" podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de cómputo, para usarlos sin fines de lucro y sin posibilidad de transmitirlos a terceros.

8. Prohibición al "Consultor" de participar en ciertas actividades

El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación en cuanto a los Servicios contratados y del proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, ni el Consultor, ni su matriz, ni ninguna entidad afiliada a éste, podrán adquirir bienes, construir obras o prestar servicios distintos de los Servicios objeto de este Contrato con los recursos proporcionados en los términos del mismo.

9. Seguros

El "Consultor" será responsable de contratar los seguros pertinentes, y en caso contrario será responsable de evitar cualquier riesgo y, en su caso, de solventar los gastos de cualquier siniestro, liberando al "Contratante" y a la CONABIO de cualquier responsabilidad al respecto.

10. Cesión

El "Consultor" no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del "Contratante" y de la CONABIO.

11. Ley e idioma por los que se registrará el Contrato

El Contrato se registrará por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (México), y el idioma del Contrato será el español.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

- 12. Solución de controversias** Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de México, acordando las partes someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, por lo tanto el "Consultor" renuncia expresamente al fuero que pudiese corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.
- 13. Fraude y Corrupción en el caso del BIRF** El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco.
- (a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - (i) "práctica corrupta"² es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;
 - (ii) "práctica fraudulenta"³ es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que intencionalmente o imprudentemente engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;
 - (iii) "prácticas de colusión"⁴ es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropriamente la actuación de otra parte;
 - (iv) "prácticas coercitivas"⁵ es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropriamente la actuación de una parte;
 - (v) "práctica obstructiva es:
 - aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de adquisición, o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² A los efectos de estos Documentos de Licitación, "otra parte" significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos que revisan o aprueben decisiones relativas a los contratos decisiones en materia de adquisiciones.

³ A los efectos de estos Documentos de Licitación, "parte" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, y en el "acto u omisión" debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.

⁴ A los efectos de estos Documentos de Licitación, "partes" significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

⁵ A los efectos de estos Documentos de Licitación, "parte" significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

- bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en la Cláusula 3.1(e) de las IAO (Instrucciones a los Oferentes, de los Documentos Estándar de Licitación Pública, Banco Mundial).
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación;
- (d) sancionará a una firma o individuo, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco⁶, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine⁷ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.
- (e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

14. Terminación por el "Contratante"

El "Contratante" podrá rescindir el contrato de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, en caso de que el "Consultor" no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este Contrato; o no cumpla de la manera convenida; o por infringir las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos, acuerdos y normas que rigen este documento.

La rescisión operará previa notificación del incumplimiento que por escrito haga el "Contratante" al "Consultor", quién contará con un plazo de veinte (20) días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, así como para aportar las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado, el "Contratante", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por el "Consultor", determinará de manera

⁶ Una firma o individuo podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

⁷ Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

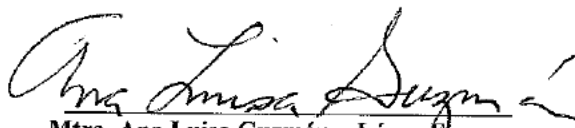


Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato y comunicará por escrito al "Consultor" dicha determinación, en su caso haciendo de su conocimiento las condiciones correspondientes a dicha terminación.

POR EL "CONTRATANTE"


Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaría Técnica

POR EL "CONSULTOR"

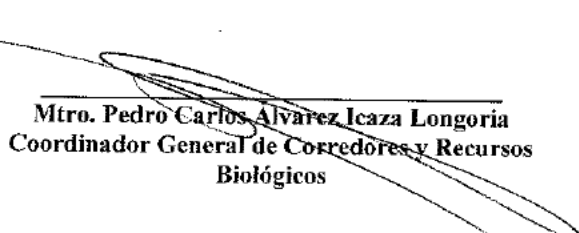
DATO PERSONAL

Director General

POR LA CONABIO


Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

POR LA "CONTRATANTE" Y LA CONABIO


Mtro. Pedro Carlos Álvarez Icaza Longoria
Coordinador General de Corredores y Recursos
Biológicos


C. Francisco Abardía Moros
Coordinador del Proyecto de Sistemas Productivos
Sostenibles y Biodiversidad
Responsable de Seguimiento Técnico

Lista de Anexos

- Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios.
- Anexo B: Personal Clave del "Consultor".
- Anexo C: Informes que el "Consultor" debe presentar.
- Anexo D: Propuesta Técnica Simplificada Modificada.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD, CON LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE GAIA EDITORES, S.A. DE C.V.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

Anexo "A"

Términos de Referencia y Alcance de los Servicios

1. Nombre de la Consultoría

Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable. (Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.)

2. Antecedentes

El proyecto de Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB) tiene el objetivo de conservar y proteger la biodiversidad de México, significativa en los niveles nacional y mundial, mediante la integración de prácticas de gestión amigables con la biodiversidad en paisajes productivos dentro de corredores biológicos prioritarios. El proyecto SPSB es ejecutado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y se enmarca en el Acuerdo de Donación (AD) número MX-TF012908, suscrito el 3 de octubre de 2012 entre Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) que actúa como fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), el Gobierno de México representado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) que actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

El proyecto SPSB opera en corredores biológicos de los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, e incidirá en los sistemas productivos de café, cacao, miel, silvopastoril, uso de vida silvestre, forestería y ecoturismo.

El proyecto SPSB tiene cuatro componentes: 1) Sistemas productivos sostenibles y transversalización de la biodiversidad; 2) Asociaciones de productores e iniciativas de mercado amigables con la biodiversidad; 3) Institucionalidad, biosellos y cooperación Sur-Sur y 4) Gestión y monitoreo del proyecto.

El subcomponente 2.2 *Establecimiento de alianzas de negocio para productos bioetiquetados* forman parte de los aspectos transversales y no restringidos a lo territorial. Dicho subcomponente, busca fortalecer la comercialización de productos amigables con la biodiversidad (AB) a través de la prestación de asistencia técnica para el establecimiento de acuerdos de colaboración y contratos (alianzas) entre compradores (ej.: intermediarios, exportadores, minoristas) y asociaciones de productores (AP), incluida la elaboración de estudios de mercado y planes de comercialización para la promoción de productos con etiqueta de amigable con la biodiversidad (biosello), la participación en exposiciones y ferias comerciales, y el establecimiento de redes con mercados potenciales finales, tanto nacionales como internacionales.

Considerando lo anterior, estos términos de referencia forman parte de las actividades del componente 2.2: *Establecimiento de alianzas de negocio para productos bioetiquetados*.

3. Ubicación

La Consultoría se realizará primordialmente en los municipios de Santa María Yucuhiti, Santa Cruz Itundujia, Soledad Etlá, y Oaxaca de Juárez, en el Estado de Oaxaca.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

4. Objetivos

Con esta Consultoría se buscan los siguientes objetivos:

- Comunicar que la Asociación de Productores Comercializadora Agropecuaria del Estado de Oaxaca, S.A. de C.V. (CAEO) trabaja bajo el concepto de apropiación de toda la cadena productiva, “desde el campo hasta la taza”.
- Dar a conocer al consumidor actual y potencial, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, lo que hay detrás del café de CAEO.
- Mostrar que la producción de café de esta asociación de productores es un sistema productivo amigable con la biodiversidad.
- Exponer su metodología de trabajo y presentar testimonios de distintas personas que participan en la cadena productiva de su café que comercializan con la marca “La Organización”.
- Generar en el consumidor empatía y credibilidad hacia el producto y sus sistemas productivos.
- Enfatizar que se genera un importante impacto positivo cuando el consumidor elige el café “La Organización”.

5. Impactos esperados

Con la contratación de esta Consultoría se espera que el gran público conozca, por medio de videos y fotografías, la extensa cadena de procesos y la suma de trabajo, dedicación y esfuerzo que hay detrás de cada taza del café que produce CAEO y comercializa con la marca “La Organización”.

Consolidar la preferencia del consumidor actual, y generar simpatía y confianza en el consumidor potencial hacia el café “La Organización” producido por CAEO.

Impulsar a CAEO y a “La Organización” con una estrategia de difusión y posicionamiento en Internet, y promoción pagada en redes sociales dirigida a su mercado meta durante dos meses para respaldar sus campañas de promoción y favorecer el crecimiento de sus ventas.

6. Perfil de la firma de Consultoría

- i. Persona moral, con experiencia en proyectos similares, financiados con recursos de organismos nacionales o internacionales.
- ii. Con experiencia no menor a cinco años en la producción, realización, distribución y comercialización de toda clase de obras impresas, especialmente libros y revistas, en cualquiera de sus modalidades, así como el uso y explotación de éstas en todas las formas, medios y procedimientos de comunicación visual. Incluidas en esta categoría toda clase de materiales de audio, video, fotografía fija y en movimiento y artes plásticas.
- iii. Que cuente con equipos multidisciplinarios y trabajo interinstitucional para promover en los medios de comunicación la conservación de los recursos naturales, invitando a la reflexión y al diálogo.
- iv. Con capacidad para realizar investigaciones sobre medio ambiente, recursos naturales, costumbres y tradiciones, arte y artesanías y, en general, acerca de todos los aspectos que integran la cultura mexicana.
- v. La firma deberá organizar, planear y producir exposiciones, conferencias y coloquios, con el objeto de promover actividades educativas, culturales y recreativas con el fin de reunir lo mejor de las experiencias mexicanas en conservación de los recursos naturales y desarrollo sustentable para comunicarlas al público en general.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

7. Resultados

Con la realización de esta Consultoría se buscan los siguientes resultados:

- R1. Diseñar una estrategia de difusión del trabajo de CAEO, como un caso de éxito de producción de café bajo prácticas amigables con la biodiversidad.
- R2. Establecer una plataforma para la comercialización del café AB producido por CAEO, bajo la marca "La Organización".
- R3. Exponer los vínculos que enlazan nuestra vida cotidiana con la riqueza biológica de nuestro país, a través de conocer la metodología de trabajo de CAEO y los testimonios de algunos de sus productores.

8. Productos

Como parte de la Consultoría, se entregarán los productos que se enlistan enseguida:

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Programa de Trabajo	- Documento que contenga la descripción de las tareas a realizar. - Entrega del Cronograma de los trabajos.	Al término de las dos semanas a partir de la firma del contrato
Primer Informe	- Producción y entrega de 20 fotos (en resolución mínima de 300 dpi) con mención del autor, textos descriptivos del lugar y de las personas, y - Producción y entrega de 20 fotos (baja resolución en jpg. para "post" o apropiadas para transmisión por la internet) con mención del autor, textos descriptivos del lugar y de las personas.	Al término de los dos meses a partir de la firma del contrato
Informe Final	- Producción y entrega de 4 videos, con versiones en español e inglés (ambos con subtítulos). Archivos en Full HD (Apple ProRes 444) y para transmisión por la internet (compresión H.264). - Documento que contenga la evaluación final.	Al término de los cuatro meses a partir de la firma del contrato

Estos documentos deberán ser escritos en español. Información adicional a la indicada deberá incluirse en los informes solamente cuando se considere especialmente relevante para la ejecución del proyecto; es decir, los informes no deberán incluir contenido no relevante.

Estos productos estarán sujetos a la revisión y la satisfacción previa de la UCP, por lo que en el Cronograma de Trabajo se deberán considerar estos tiempos. La firma Consultora estará obligada a acatar y resolver cada una de las observaciones y/o las recomendaciones generadas por dicha unidad coordinadora.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

9. Duración estimada de ejecución

La duración de la Consultoría es por 4 meses calendario, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

10. Costo de la Consultoría

El presupuesto total es de USD \$31,500.00, a un tipo de cambio de 17.73 pesos por dólar americano, resultando \$558,495.00 (Quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido. El monto de los recursos será con cargo al Componente 2, Subcomponente 2.2, Categoría 2 del proyecto PSPSB.

El costo total de la Consultoría será financiado de la siguiente forma:

El costo total es aportado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente del Banco Mundial (Global Environmental Facility / World Bank-GEF) y por los Estados Unidos Mexicanos, en partes iguales, en el marco del Proyecto "Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad" en cumplimiento con el Acuerdo de Donación TF012908 (GEF Grant Agreement), equivalente cada parte a \$279,247.50 (Doscientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.), IVA incluido.

El pago de servicios a la firma Consultora deberá incluir los honorarios de todo el equipo humano y técnico, incluyendo los viáticos y todos los insumos necesarios para desarrollar los servicios a lo largo de la duración de su contrato.

11. Plan de pagos

Producto	Fecha de entrega	Porcentaje
Programa de Trabajo	Al término de las dos semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato.	40%
Primer Informe	Al término de los dos meses a partir de la fecha de firma del contrato.	30%
Informe Final	Al término de los cuatro meses a partir de la fecha de firma del contrato.	30%

12. Proceso de selección y evaluación de propuestas

El proceso de selección y contratación se realizará mediante el método de selección basada en calificaciones de los Consultores (SCC). Se invitará a tantas firmas como sea posible para conformar una lista corta, se evaluarán y se compararán las propuestas de al menos tres firmas que cuenten con la experiencia y las calificaciones adecuadas para realizar el trabajo. Se seleccionará la firma que tenga la experiencia requerida y obtenga la mejor calificación, y se le invitará a presentar una propuesta técnica y financiera combinada. Si dicha propuesta cumple con los requerimientos, se aceptará y se invitará a la firma a negociar el contrato.

Lo anterior, de conformidad con las Normas de selección y contratación de "Consultores, con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial", edición de enero 2011.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

13. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación		Puntaje
Experiencia de la firma	Se otorgarán hasta 40 puntos	40
Se calificará hasta con 20 puntos a la firma que demuestre tener experiencia no menor a cinco años en la producción, realización, distribución y comercialización de toda clase de obras impresas, especialmente libros y revistas, en cualquiera de sus modalidades, así como el uso y explotación de éstas en todas las formas, medios y procedimientos de comunicación visual. Incluidas en esta categoría toda clase de materiales de audio, video, fotografía fija y en movimiento y artes plásticas.		20
Se calificará hasta con 20 puntos a la firma que cuente con equipos multidisciplinarios y trabajo interinstitucional para promover en los medios de comunicación la conservación de los recursos naturales, invitando a la reflexión y al diálogo.		20
Expertos clave	Se otorgarán hasta 60 puntos	60
Se calificará hasta 20 puntos a la firma con capacidad para realizar investigaciones sobre medio ambiente, recursos naturales, costumbres y tradiciones, arte y artesanías y, en general, acerca de todos los aspectos que integran la cultura mexicana.		20
Se calificará hasta 20 puntos a la firma que demuestre conocimientos en organizar, planear y producir exposiciones, conferencias y coloquios, con el objeto de promover actividades educativas, culturales y recreativas con el fin de reunir lo mejor de las experiencias mexicanas en conservación de los recursos naturales y desarrollo sustentable para comunicarlas al público en general.		20
Se calificará hasta 20 puntos a la firma que tenga experiencia en proyectos similares, financiados con recursos de organismos nacionales o internacionales.		20
Puntaje total		100



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

Anexo B

Personal Clave del “Consultor”

DATO PERSONAL





Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

DATO PERSONAL

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL
PROPUESTO

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL

PROYECTO

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

Contacto emily.j.corona@gmail.com

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL
PROPUESTO

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CDP225/711228/16

DATO PERSONAL

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL
PROPUESTO

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

DATO PERSONAL

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL
PROPUESTO

 DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

DATO PERSONAL

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL
PROPUESTO

DATO PERSONAL

Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

COPYRIGHT © 1987 BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DATO PERSONAL

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

DATO PERSONAL

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL
PROPUESTO

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

DATO PERSONAL

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

Anexo "C"

Informes que el "Consultor" debe presentar

Productos	Descripción	Cantidad sin IVA
Programa de Trabajo	Al término de las dos semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato.	Con cargo al GEF \$96,292.24 Con cargo a EUM/SEMARNAT \$96,292.24 Total \$192,584.48
Primer Informe	Al término de los dos meses contados a partir de la fecha de firma del contrato.	Con cargo a World Bank-GEF \$72,219.18 Con cargo a EUM/SEMARNAT \$72,219.18 \$144,438.36
Informe Final	Al término de los cuatro meses contados a partir de la fecha de firma del contrato.	Con cargo a World Bank-GEF \$72,219.18 Con cargo a EUM/SEMARNAT \$72,219.18 \$144,438.36
	Subtotal:	\$481,461.21
	IVA:	\$77,033.79
	Total:	\$558,495.00

El costo total es aportado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente del Banco Mundial (Global Environmental Facility / World Bank-GEF) y por los Estados Unidos Mexicanos a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (EUM/SEMARNAT), en partes iguales, en el marco del Proyecto "Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad" en cumplimiento con el Acuerdo de Donación TF012908 (GEF Grant Agreement), equivalente cada parte a \$279,247.50 (Doscientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.), IVA incluido.

Los pagos serán en día hábil y estarán sujetos a la entrega en día hábil de los productos señalados en el cuadro anterior y deberán ser aprobados técnicamente a satisfacción por la UCP y de la CONABIO, que fungirá como área responsable de este proceso, auxiliada por los Enlaces Regionales.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

Anexo D

PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA MODIFICADA

FORMULARIO TEC-1

Ciudad de México a 19 de mayo de 2016

A: Nacional Financiera (NAFIN), Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), y La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a través de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos (CGCRB).

Liga Periférico-Insurgentes Sur No. 4903, Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan C.P. 14010, Cd. de México

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de Consultoría para **Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable. Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías** de conformidad con su solicitud de fecha 12 de mayo de 2016. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de propuesta técnica y una propuesta de Precio¹, que se presenta en sobre separado sellado.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países miembros del Banco. En caso que el contrato de prestación de servicios de Consultoría incluya el suministro de bienes y servicios conexos, nos comprometemos a que estos bienes y servicios conexos sean originarios de países miembros del Banco.

Los suscritos declaramos y garantizamos nuestra conformidad con lo dispuesto en los numerales 1.7 al 1.10 de la Sección 2 Instrucciones para los Consultores de las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en párrafo referencial 1.13 de la Hoja de Datos de las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Si el procedimiento es financiado con recursos del BID indicar: No tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Usaremos nuestros mejores esfuerzos para asistir al Banco en investigaciones.

Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción o prácticas prohibidas, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Atentamente,

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL "CONSULTOR"

A – Organización del "Consultor"

Gaia Editores, S.A. de C.V.

Representantes Legales:

DATO PERSONAL

RFC:

Domicilio:

Teléfonos:

Celular:

Correo-e:

Actividad principal de la empresa

La producción, realización, distribución y comercialización de toda clase de obras impresas, especialmente libros y revistas, en cualquiera de sus modalidades, así como el uso y explotación de éstas en todas las formas, medios y procedimientos de comunicación visual. Incluidas en esta categoría toda clase de materiales de audio, video, fotografía fija y en movimiento y artes plásticas.

En Gaia Editores promovemos en los medios masivos de comunicación la conservación de los recursos naturales, invitando a la reflexión y al diálogo. Realizamos investigaciones sobre medio ambiente, recursos naturales, costumbres y tradiciones, arte y artesanías y, en general, acerca de todos los aspectos que integran la cultura mexicana.

Organizamos, planeamos y producimos exposiciones, conferencias y coloquios. Promovemos actividades educativas, culturales y recreativas con el fin de reunir lo mejor de las experiencias mexicanas en conservación de los recursos y desarrollo sustentable y comunicarlas al público en general.

Ofrecemos servicios de capacitación y Consultoría a personas físicas y morales, y contratamos los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzar el óptimo desarrollo de nuestras actividades.

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CDP238/711238/16

DATO PERSONAL



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

FORMULARIO TEC-4

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Enfoque:

- Existen Asociaciones de productores e iniciativas de mercado amigables con la biodiversidad, como la Comercializadora Agropecuaria del Estado de Oaxaca, SA de CV (CAEO).

- CAEO trabaja bajo el concepto de apropiación de toda la cadena productiva, desde el campo hasta la taza.
- CAEO es un caso de éxito de producción de café bajo prácticas amigables con la biodiversidad.
- Los consumidores, tanto en México como en el extranjero, deben conocer estas iniciativas y lo que hay detrás del café de esta asociación de productores, ya que sin duda esto incidirá en sus decisiones de compra.
- Muchas personas realizan distintas tareas que forman parte de la cadena productiva del café.
- Bajo la marca "La Organización" se comercializa el café que producen.
- Cuando el consumidor elige comprar café "La Organización" se genera un importante impacto positivo.
- Nuestra vida cotidiana está enlazada en infinitas conexiones con la riqueza biológica del país.

Plan de trabajo:

Para lograr que el gran público conozca la extensa cadena de procesos, la suma de trabajo, esfuerzo y dedicación que hay detrás de cada taza de café, se editarán cuatro videos y seleccionarán 20 fotografías; serán importantes instrumentos de comunicación que darán a conocer lo que engloba el concepto producción sustentable.

Productos:

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Programa de Trabajo	- Documento que contenga la descripción de las tareas a realizar - Entrega del Cronograma de los trabajos	Al término de las dos semanas a partir de la firma del contrato
Primer Informe	- Producción y entrega de 20 fotos (en resolución mínima de 300 dpi) con mención del autor, textos descriptivos del lugar y de las personas, y - Producción y entrega de 20 fotos (baja resolución en jpg. para "post" o apropiadas para transmisión por la internet) con mención del autor, textos descriptivos del lugar y de las personas.	Al término de los dos meses a partir de la firma del contrato
Informe Final	- Producción y entrega de 4 videos, con versiones en español e inglés (ambos con subtítulos). Archivos en Full HD (Apple ProRes 444) y para transmisión por la internet (compresión H.264). - Documento que contenga la evaluación final.	Al término de los cuatro meses a partir de la firma del contrato

Ejecución:

Cuatro meses calendario, contados a partir de la firma del contrato.



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.
Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016
CRB238/ZH238/16

Contamos con experiencia en proyectos similares y un equipo multidisciplinario capaz de realizar los trabajos y cumplir con los objetivos planteados. Queremos dar a conocer lo mejor de las experiencias mexicanas en conservación de los recursos y en la producción sustentable.

FORMULARIO TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. Personal Profesional			
Nombre del personal	Área de Especialidad	Cargo	Actividad asignada
DATO PERSONAL	Fotografía, cinematografía, dirección técnica y creativa	Dirección General Guionista y Cámara	Dirección, fotografía, cinematografía, guión, redes sociales
	Producción	Producción	Coordinación de producción, planeación estratégica, relaciones públicas
	Foto y edición	Cámara Postproducción	Cinematografía, edición de videos
	Investigación y escritura	Redacción Sonidista	Investigación, entrevistas y sonidista
	Diseño	Gráfico	Diseño gráfico
	Diseño y animación	Diseño Animado	Tipografía animada y animaciones
	Traducción	Traductora	Traducción al inglés
	Composición	Músico	Composición musical y diseño sonoro
	Edición	Corrección de textos	Lectura y corrección de textos
	Transcripción	Transcripción	Transcripción de entrevistas
	Contable y fiscal	Contador	Control presupuestal y contabilidad



Consultoría: Desarrollo de instrumentos de mercadeo y sistemas de comunicación para la producción sustentable.

Incluye cuatro videos y cuarenta fotografías.

Contrato No.: CONABIO/CGCRB/PSPSB-SCC-225/2016

CRB238/ZH238/16

FORMULARIO TEC-8 PLAN DE TRABAJO

Nº	Actividad ¹	Meses ²												N
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Investigación (locaciones, contactos, definición de personas a entrevistar)	X												
2	Concepto creativo y guiones	X	X											
3	Levantamiento de video, foto y audio	X	X											
4	Selección del material		X	X										
5	Edición de imagen y corrección de color		X	X	X									
6	Sonorización y musicalización			X	X									
7	Animación, tipografía y/o viñetas				X									
8	Coordinación de producción	X	X	X	X									
9	Dirección	X	X	X	X									
	PRIMER INFORME		X											
	INFORME FINAL				X									

- Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del "Contratante". Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.
- La duración de las actividades deberán ser indicadas en un gráfico de barras.